

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 588

COMISIÓN DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA

Impreso el día 24 de junio de 2010

Término del artículo 113: 5 de julio de 2010

SUMARIO: Primera Jornada de Sensibilización y Difusión de la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que se Desarrollan sus Relaciones Interpersonales, realizada los días 13 y 14 de abril de 2010, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. Morante. (1.788-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante, referido a declarar de interés de la Honorable Cámara la I Jornada de Sensibilización y Difusión de la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que se Desarrollan sus Relaciones Interpersonales, a realizarse los días 13 y 14 de abril en la ciudad capital de la provincia del Chaco: y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la I Jornada de Sensibilización y Difusión de la Ley 26.485, de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que se Desarrollan sus Relaciones Interpersonales, que se realizó los días 13 y 14 de abril en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 8 de junio de 2010.

Claudia M. Rucci. – Silvia Storni. – Gladys E. González. – María V. Linares. – Stella M. Leverberg. – Eduardo P. Amadeo. – Celia I. Arena. – Miguel Á. Barrios. – Elisa B. Carca. – Remo G. Carlotto. – Oscar R. Currilén. – Juliana di Tullio. – Gladys S. Espíndola. – Paulina E. Fiol. – Claudia F. Gil Lozano. – Nancy S. González. – Mirta A. Pastoriza. – Adela R. Segarra. – María L. Storani.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Morante, referido declarar de interés de la Honorable Cámara la I Jornada de Sensibilización y Difusión de la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que se Desarrollan sus Relaciones Interpersonales, a realizarse los días 13 y 14 de abril en la ciudad capital de la provincia del Chaco; ha efectuado correcciones de carácter formal por cuanto el evento ya se ha realizado, por lo demás, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Claudia M. Rucci.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El martes 13 y miércoles 14 de abril se realizará la I Jornada de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los

Ámbitos en que se Desarrollan sus Relaciones Interpersonales sensibilización y difusión de la ley 26.485, de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.¹

El congreso provincial está organizado en el marco del proyecto bianual del Consejo Nacional de las Mujeres y contará con la presencia de autoridades nacionales y provinciales.

La jornada se realiza en forma conjunta entre la Dirección de la Mujer, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos y el Consejo Nacional de las Mujeres, que preside Lidia Mondelo.

La apertura está prevista para el martes 13, desde las 18, en el Salón Obligado de Casa de Gobierno, mientras que los talleres de sensibilización serán el miércoles 14 en el Hotel Amerian de Resistencia.

Del encuentro, enmarcado dentro del plan de sensibilización sobre la ley 26.485, participarán personalidades de los Ejecutivos nacional, provincial y municipal,

¹ El 13 y 14 de abril se realizará el I Congreso Provincial de las Mujeres. ChacoPrensa.net, 2-4-2010.

así como referentes del Poder Judicial y legisladoras chaqueñas.

Consideramos que la trascendencia de este acontecimiento es meritoria del acompañamiento de esta Honorable Cámara, por lo que solicitamos la aprobación de este proyecto de resolución.

Antonio A. M. Morante.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la I Jornada de Sensibilización y Difusión de la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que se Desarrollan sus Relaciones Interpersonales, a desarrollarse en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, el 13 y 14 de abril de 2010.

Antonio A. M. Morante.